



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el Pleno celebrado en sesión ordinaria el 31 de marzo de 2021, se dio cuenta de esta Resolución de Alcaldía de 22 de marzo de 2022.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Vista la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes 2021, que formula la Intervención, y el informe del Interventor, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 89.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, **RESUELVO:**

Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes del ejercicio 2021 y de sus resultados:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO
1. Fondos líquidos	892.330,35
2. Derechos pendientes de cobro	12.301.799,35
- del Presupuesto corriente	4.937.864,83
- de Presupuestos cerrados	7.363.934,52
- de operaciones no presupuestarias	
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	1.318.343,54
- del Presupuesto corriente	948.955,55
- de Presupuestos cerrados	109.950,59
- de operaciones no presupuestarias	259.437,40
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	



AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER

Intervención

I. Remanente de tesorería (1 + 2 -3)	11.875.786,16
II. Saldos de dudosos cobro	562.062,62
III. Exceso de financiación afectada	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	11.313.723,54
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo	
VI. Saldo de Acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	1.038,99
VII. Remanente de crédito a incorporar en el ej. 2022	5.455.808,44
VII.1 Gastos comprometidos	374.742,87
VII.2 Gastos de inversiones	4.301.526,87
VII.3 Otros gastos	779.538,70
VIII. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI-VII)	5.856.876,11

Dese cuenta al Pleno de esta Resolución en la primera sesión que se celebre y remítanse copia de la liquidación al Gobierno de Cantabria y al Ministerio de Economía y Hacienda.



s000098a336011803607e6266040f06p